FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VEGA	SERRANO	LUCIA BEATRIZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 63325867	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 10 AÑO 1965	CALLE 20 32A 59 Apto 904 San Alonso			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3168689242	EMAIL	luciavega256@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1985
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	04	2019	328403

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6807000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA \|					*DIRECCIÓN* CALLE 35 16 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 976337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 54 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076420480	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 Sotano						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076420480	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 sotano						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 34 11 25						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6444831	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO DE PREST DE SERV PROF	*DEPENDENCIA* 2011 ADMINISTRATIVO RECEPTIVOS						*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6338469	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* 4131. UNIDAD DE APOYO A LA GESTION						*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINIISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 NEOMUNDO - OFICINA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076420460	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 sotano alcaldia de bucaramanga						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6420460	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 52 sòtano de la alcaldia						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6444831	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - JURIDICA						*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6424209	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11N 16 40						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 SOTANO ALCALDIA DE BUCARAMANGA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAA						*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6420029	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	02	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 543/10 APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 cuarto piso alcaldia de bucaramanga						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076420029	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 543/10 APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 cuarto piso alcaldia de bucaramanga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076420029	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA GESTION APOYO Y AD	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 cuarto piso alcaldia de bucaramanga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076420029	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 543/10 APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* APOYO A LA SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076420029	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 543/10 APOYO GESTION	*DEPENDENCIA* APOYO A LA SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076420029	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	05	*Año* 2016	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL #573 APOYO GESTION CON POBLACI	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE APOYO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 09/01/2026 Bucaramanga

Lucia B Vega S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga 14/01/26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO



63325867
Calle 20 No. 32 A 59- Edificio la Torre Montecarlo
Apto 904
Barrio San Alonso
Bucaramanga, Santander
Cedula de Ciudadanía No:63.325.867 Bucaramanga
Estado Civil: Soltera
Correo Electrónico: luciavega256@gmail.com
Teléfono Residencia: 607 6942042
Móvil: 316 8689242

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en el área del derecho, con experiencia en el área público y derecho empresarial, claridad conceptual y habilidad para emprender y liderar actividades, trabajar en equipo y bajo presión, proactiva, veraz, justa, con amplio sentido crítico y con excelentes relaciones interpersonales, capacidad de liderazgo, alto sentido de responsabilidad.

EXPERIENCIA LABORAL

- ***ALCALDIA DE BUCARAMANGA***

Secretaria Administrativa
Carrera 11 No. 34-16 Segundo Piso
Bucaramanga, Santander

Fecha Inicio	febrero 24 de 2025
Terminación	Julio 23 de 2025
Fecha Inicio	agosto 14 de 2025
Terminación	diciembre 19 de 2025

- ***CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA***

Carrera 11 Calle 34 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga
Teléfono 6338469 6339032

Fecha Inicio:	*febrero 03 de 2025*
Terminación:	*junio 02 de 2025*
Fecha Inicio	*Julio 22 de 2025*
Terminación	*diciembre 21 de 2025*

- ***ALCALDIA DE BUCARAMANGA***

Secretaria Administrativa
Carrera 11 No. 34-16 Segundo *Piso*

Fecha Inicio	febrero 21 de 2024
Terminación	junio 20 de 2024
Fecha Inicio	agosto 01 de 2024
Terminación	Diciembre 15 de 2024

- ***CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA***

Carrera 11 Calle 34 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga
Teléfono 6338469 6339032

Fecha Inicio:	*Febrero 06 de 2024*
Terminación:	*Julio 05 de 2024*
Fecha Inicio	*Agosto 13 de 2024*
Terminación	*Diciembre 12 de 2024*

- ***AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA***

Subdirección de Planeación e Infraestructura y Catastro
Centro de Convenciones de Neomundo
Calle 89 Transversal Metropolitana-69 Tercer *Piso*
Teléfono 6444831

Fecha Inicio	septiembre 14 de 2022
Terminación	diciembre 16 de 2022
Fecha Inicio	Marzo de 2023
Terminación	Julio 10 de 2023
Fecha Inicio	Agosto de 2023
Terminación	Diciembre de 2023

- ***CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA***

Carrera 11 Calle 34 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga
Teléfono 6338469 6339033
Bucaramanga, Santander

Fecha Inicio:	*Diciembre 09 de 2022*
Terminación:	*Diciembre 30 de 2022*
Fecha Inicio	*Junio 28 de 2023*
Terminación	*Noviembre 30 de 2023*

- ***SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS***

Carrera 34 No. 54 – 92 Teléfono 643 3665
Bucaramanga, Santander

Fecha Inicio:	*Enero 6 del2022*
Terminación:	*Enero 24 de 2022*

- ***PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA***

Carrera 11 Calle 34 Fase 2 PISO 4
Teléfono 6420070- Ext. 104
Bucaramanga, Santander

Fecha Inicio:	*Agosto 10 de 2021*
Terminación	*diciembre 29 de 2021*

- ***SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL***

Carrera 11 Calle 34 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga
Teléfono 6337000
Bucaramanga, Santander

Fecha Inicio:	*Marzo 05 de 2021*
Terminación	*Abril 26 de 2021*

- ***CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA***

Carrera 11 Calle 34 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga
Teléfono 6303777
Bucaramanga, Santander
Fecha Inicio : *Mayo 06 de 2020*
Terminación *Noviembre 6 de 2020*

- ***CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA***

Carrera 11 Calle 34 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga
Teléfono 6338469 6339032
Bucaramanga, Santander
Fecha Inicio: *Junio 26 de 2019*
Terminación: *Noviembre 25 de 2019*

- ***PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA***

Carrera 11 Calle 34 Fase 2 PISO 4
Teléfono 6420070- Ext. 104
Bucaramanga, Santander
Fecha Inicio: *noviembre 22 de 2019*
Terminación *diciembre 30 de 2019*
Fecha Inicio: *junio 11 de 2019*
Terminación: *noviembre 10 de 2019*
Fecha Inicio: *enero 03 de 2019*
Terminación *junio 02 de 2019*

Fecha Inicio: *agosto 08 de 2018*
Terminación *diciembre 28 de 2018*
Fecha Inicio: *enero 16 de 2018*
Terminación: *Julio 15 de 2018*

Fecha Inicio : *enero 26 de 2017*
Terminación: *diciembre 20 de 2017*

Fecha Inicio: *agosto 02 de 2016*
Terminación *diciembre 23 de 2016*
Fecha Inicio: *mayo 16 de 2016*
Terminación *agosto 01 de 2016*

- ***ALCALDIA DE BUCARAMANGA***

Secretaria de Educación
Carrera 11 Calle 34 Fase 2 Piso 3
Teléfono 6337000 ext. 378
Bucaramanga, Santander
Fecha inicio: *Mayo 14 de 2015*
Terminación: *Diciembre 15 de 2015*

Fecha inicio:	*Febrero 05 de 2015*
Terminación:	*Mayo 04 de 2015*
Fecha Inicio	*Agosto 27 de 2014*
Terminación	*Diciembre 11 de 2014*
Fecha inicio:	*Enero 27 de 2014*
Terminación	*Agosto 26 de 2014*

ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLER ACADEMICO
COLEGIO INSTITUTO CERVANTES AÑO 1985
BUCARAMANGA

UNICIENCIAS
ABOGADA
Abril 30 de 2019
BUCARAMANGA

DIPLOMADOS
Politécnico de Suramérica
Diplomado en Conciliación
Noviembre 2020

Politécnico Superior de Colombia
Fundamento de administración publica
Octubre 2020

Politécnico Superior de Colombia
Diplomado régimen disciplinario
Octubre 2020

ESAP- Escuela Superior de Administración Pública
Diplomado régimen disciplinario
Octubre 2020

CURSOS Y SEMINARIOS

- ***FUNCION PUBLICA***

Curso Virtual de Inducción a los gerentes públicos
Bogotá, Octubre de 2019

- ***FUNCION PUBLICA***

Curso Virtual Introducción Transparencia y lucha contra la corrupción
Bogotá, Septiembre de 2020

- ***FUNCION PUBLICA***

Curso Virtual- Modulo de Fundamentos Generales
Curso Virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG
Bogotá, octubre de 2020

- ***FUNCION PUBLICA***

Curso Virtual- 8 Módulos
Curso Virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG
Bogotá, 06 de Junio de 2019

REFERENCIAS PERSONALES

SAMUEL CAICEDO TORRES
GERENTE INMOBILIARIA CAICEDO Y TORRES
Tel: 3158675090
Bucaramanga

GERMAN JAVIER PABON CADENA
DIRECTOR DE OPERACIONES DE ATEMPI
Celular : 300-2789504
Bucaramanga

Lucia B Vega S

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CC. 63.325.867 de Bucaramanga

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

El Instituto Cervantes de Bucaramanga

SECCION NOCTURNA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SEGUN RESOLUCION No. 20912 DEL 10 DE Diciembre DE 1.984

CONFIERE A

Lucia Beatriz Vega Serrano

C.C. 63325864 de Bucaramanga.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN BUCARAMANGA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 1985.

ANOTADO AL FOLIO 410 LIBRO DE REGISTRO No. 1

SECRETARIO DE EDUCACION

EN Bucaramanga A 12 DE Diciembre DE 19 87

IDENTIFICACION DEL PLANTEL

Nombre INSTITUTO CERVANTES

Dirección CARRERA 27 No. 19-37

Teléfono 56005

Jornada NOCTURNA

Inscripción S. E. 080

Inscripción DANE 368000100296

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de BUCARAMANGA a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 1985 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO CERVANTES

Institución aprobada hasta 1986 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según resolución No. 20212 del 10 de DICIEMBRE de 19 84

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ

C/C/ No. 63.325.867 DE BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del acta original general No. 002 de fecha 29-XI-85 que consta de 49 alumnos que comienza con el nombre de ACEVEDO PAEZ MARTHA LUCIA y se cierra con el nombre de ZULUAGA CASTAÑO AMPARO DEL SOCORRO firmado y sellado por JUAN DE JESUS CORTES MATEUS (Rector) y JUAN DE JESUS ROMERO SANTANA (Secretario)

Dada en BUCARAMANGA a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de 19 85

El Rector o Director

C. C. No. 2.264 [illegible]

El Secretario

C. C. No. 5724900 B/GRO

La República de Colombia y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Lucía Beatriz Vega Serrano

C.C. 63.325.867 Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Abril 29 de 2019

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
Notario Séptimo del círculo de Bucaramanga,
Hace constar
Que este folio es auténtico como copia del original que se ha tenido a la vista
08 MAY 2019
HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico y de Investigación

Acta No. 1112 Folio No. 016 del libro No. 15

No. 11575

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
Notario Séptimo del circulo de Bucaramanga,
Hace constar
Que este folio es auténtico como copia del
original que se ha tenido a la vista
08 MAY 2019
HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, certifica que este documento es copia auténtica del Acta de Grado No. 1112 del Programa de Derecho de fecha veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve (2019), con destino a **VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ**

ACTA DE GRADO No. 1112

En Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve (2019), se reunieron los Directivos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, encabezados por Doctor DIEGO FERNANDO OTERO PRADA Rector, Doctora LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Secretaria General y el Doctor DIEGO FERNANDO OTERO PRADA Vicerrector Académico y de Investigación (E) y considerando que:

11575. VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ identificada con C.C. No. 63.325.867 Bucaramanga, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, resuelve otorgarle el Título Profesional de:

ABOGADO

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA** y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de Actas No. 15, Folio 016.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve (2019). Diego Fernando Otero Prada Rector, Lilian Johanna Fernández Rodríguez Secretaria General, Diego Fernando Otero Prada Vicerrector Académico y de Investigación (E).

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve (2019).

LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretaria General

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 11:17:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63325867
Código de Verificación	63325867251222111738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286703073

PIB
11:21:06

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63325867:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:14 AM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63325867**

Apellidos y Nombres: **VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2025 01:08:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63325867** y Nombre: **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130552050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA DE ABOGADO

NOMBRES:
LUCIA BEATRIZ

APELLIDOS:
VEGA SERRANO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD:
CORP. U. CIENCIA Y DES

FECHA DE GRADO
29/04/2019

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
63325867

FECHA DE EXPEDICIÓN
23/05/2019

TARJETA Nº
328403



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR
FAVOR ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

CERTIFICADO N.°: 1654222

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **63325867**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	23/05/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	328403	23/05/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1353c43074589a1514664607f89fc56ceb07f3eff1bbfc50a7c58d52557fbe1e**

Documento generado en 22/12/2025 01:14:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20251222-1932969

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado(a) con número de documento **63325867** y tarjeta profesional No. **328403**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8566042a513c0c375db61b7823a5c6528d386f1d2b5721fd477349a1c29f9a69**
Documento generado en 22/12/2025 01:13:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.325.867**

VEGA SERRANO

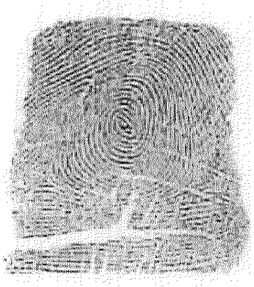
APELLIDOS

LUCIA BEATRIZ

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1965**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

17-OCT-1984 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

R-2700100-00583244-F-0063325867-20140604 **0038942262A 1** 42384025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977597444

(415)7707212489984(8020) 000001497759744 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 2 5 8 6 7	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 2 5 8 6 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	SERRANO	LUCIA	BEATRIZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 32 A 59 AP 904

42. Correo electrónico: luciavega256@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 6 2 4 7 5	3 1 6 8 6 8 9 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 1 0 1					3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-12-2025 02:09:51PM

SaludTotal

BMANGA, Diciembre 23 de 2025

Señora:

VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ

CC. 63325867CL 20 N 32 CON 59 BUCARAMANGA - 8689

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 19 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	63325867	C	Sep-19-2022	129	486	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SERRANO DE VEGA ISABEL CECILIA	27920204	C	Jun-12-2018	104	26	PADRES	NO VIGENTE	Jun-18-2020	Exclusion por Fallecimiento	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	63325867	Pensionado	VIGENTE
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO	63325867	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO	63325867	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO	63325867	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva,

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

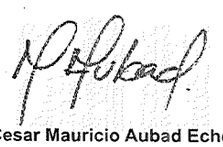
NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de diciembre de 2025

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante**: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **482 33 64** - Medellín **510 90 99** - Cali **386 00 80**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**
o escríbenos a través de WhatsApp: **+57 310 220 55 75**

20251223000022

Bucaramanga, enero de 2026

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
OFICINA ASESORA JURIDICA
Ciudad

ASUNTO: Sobre la afiliación al sistema general de riesgos laborales vinculación través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con ENTIDADES O INSTITUCIONES públicas o privadas de los trabajadores independientes.

NOMBRE COMPLETO **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION **63.325.867**

Manifiesto que SI __X__ me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿CUÁL? _____ y me comprometo a registrar en esta ARL mi contrato de prestación de servicios suscrito con el CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Manifiesto que **NO** me encuentro afiliado a ninguna Administradora de riesgos Laborales (ARL), y por tanto, autorizo al CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para la afiliación a la ARL.

Lo anterior, teniendo en cuenta el Decreto 0723 de abril de 2013, el cual dispone:

Afiliación y cobertura
Artículo 4° *Selección de la Administradora de Riesgos Laborales.*
Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola.
Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9°. *Afiliación cuando existen varios contratos.* Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.

El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que este realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.
Artículo 13. *Pago de la cotización.* Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1°. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Artículo 16. *Obligaciones del contratista.* El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Además, el contratista y supervisor deberán informar a la oficina de contratación, por medio escrito y de manera oportuna cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio del contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos laborales.

Cordialmente,

FIRMA Lucia B Vega S

IDENTIFICACIÓN 63.325.867 de Bucaramanga **CELULAR** 316 8689242

Número: 28278

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No.63325867, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1497 DE 21 DE Febrero DE 2025 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURIDICO PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Brindar apoyo en el diagnóstico y estudio jurídico de los predios de uso de suelo urbano y rural de propiedad del municipio de Bucaramanga (verificación del justo título, ocupación y estado de cuenta de servicios públicos)2.Realizar visitas de inspección ocular, construcción y consolidación de la base de datos (aplicativo bga 2024) de los predios de uso de suelo urbano y rural de propiedad del municipio Bucaramanga3.Elaborar informes que le sean solicitados por la secretaria administrativa, coordinador y supervisor, de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga 4.Participar de las mesas de trabajo y/o seguimiento programadas por la secretaria administrativa, coordinador y/o supervisor del contrato.5.Brindar apoyo en la proyección a las distintas solicitudes relacionadas con los asuntos inherentes a la secretaria administrativa6.Las demás relacionadas con el objeto del contrato y que sean requeridas por el supervisor del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 22.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 22.500.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 22.500.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Febrero DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	23 DE Julio DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 24 Dia(as) de Julio de 2025

Se adhiere y anulan estampillas 2502500464601, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

Número: 28278

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 26352

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No.63325867, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2312 DE 30 DE Julio DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURIDICO PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Brindar apoyo en el diagnóstico y estudio jurídico de los predios de uso de suelo urbano y rural de propiedad del municipio de Bucaramanga (verificación del justo título, ocupación y estado de cuenta de servicios públicos).2.Realizar visitas de inspección ocular, construcción y consolidación de la base de datos (APLICATIVO BGA 2024) de los predios de uso de suelo urbano y rural de propiedad del municipio Bucaramanga.3.Elaborar informes que le sean solicitados por la secretaria administrativa, coordinador y supervisor, de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga 4.Participar de las mesas de trabajo y/o seguimiento programadas por la secretaría administrativa, coordinador y/o supervisor del contrato.5.Brindar apoyo en la proyección a las distintas solicitudes relacionadas con los asuntos inherentes a la secretaría administrativa6.Las demás relacionadas con el objeto del contrato y que sean requeridas por el supervisor del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 20.250.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 20.250.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 20.250.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	1 DE Agosto DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE Diciembre DE 2024

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 14 Dia(as) de Enero de 2025

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

Powered by CamScanner

Número: 26352

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADO CPS
Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 23065

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No.63325867, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.817 DE 20 DE Febrero DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURIDICO PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Brindar apoyo en la realización visitas de inspección ocular y en la elaboración de conceptos jurídicos atendiendo a las solicitudes que sean presentadas al despacho de la secretaria administrativa del municipio. 2. Brindar Apoyo en la recolección material probatorio que permita identificar los inmuebles. 3. Brindar Apoyo en la proyección de las minutas en los procesos de cesión, donación o cualquier acto que permita consolidar el título adquisitivo de dominio a favor del municipio. 4. Brindar Apoyo en todas las actuaciones necesarias tendientes a la titulación de los predios a través de notarías de circulo de Bucaramanga. 5. Brindar Apoyo en el seguimiento de cada una de las actuaciones de los procesos adelantados. 6. Brindar apoyo en la elaboración de los informes a entregar, que sean solicitados por su supervisor en relación de cada una de las visitas realizadas. 7. Brindar Apoyo en la Identificación, verificación y levantamientos de fichas técnicas sobre los bienes inmuebles de propiedad del municipio, como bienes de uso público, bienes fiscales, baldíos y vacantes de cara a realizar un estudio de título y modo de cada uno de ellos. 8. Brindar Apoyo en la elaboración y estudio de bienes inmuebles que se encuentran en cabeza de la entidad territorial, Municipio de Bucaramanga a título distinto del derecho real de dominio, como posesión y tenencia para determinar las posibles acciones jurídicas o administrativas a emprender en caso de ser necesarias (Estudio de títulos debe confirmar que la titularidad y pleno dominio de los inmuebles recae en la entidad pública y verificar que estén libres de gravamen, limitaciones al dominio, afectaciones y otros). 9. Brindar Apoyo para realizar el diagnóstico de predios urbanos y rurales de uso de servicio público, utilidad pública y fiscales ocupados con mejoras habitacionales, cuyo concepto debe contener una descripción sobre los diferentes procesos a seguir en cada uno de los inmuebles y sus diferentes etapas y procedimientos. 10. Brindar Apoyo en la proyección a las distintas solicitudes relacionadas con los asuntos inherentes a la secretaria administrativa 11. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, y que sean necesarias y/o le sean solicitadas por el supervisor del mismo

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES PESOS 18.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES PESOS 18.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECIOCHO MILLONES PESOS 18.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	21 DE Febrero DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE Junio DE 2024

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

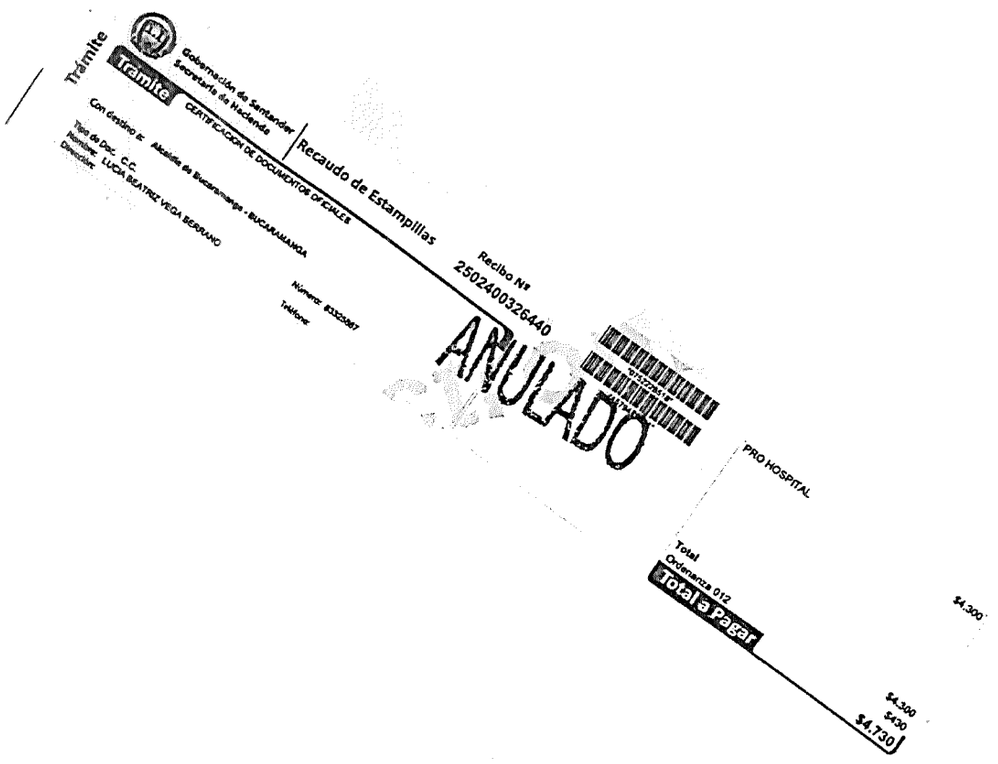
Número: 23065

Se expide en Bucaramanga a los 4 Dia(as) de Julio de 2024

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos treinta pesos ($430,00)

SONNY [illegible] GARCIA BENITEZ
Secretaria Administrativa

Revisó: JENNY CLAVIJO - ABOGADA
Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Powered by CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT.804.003.778-1
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que la señora, **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con Cédula de Ciudadanía Número 63.352.867 prestó sus servicios de apoyo a la gestión a esta entidad, tal y como se relaciona en los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- **CONTRATO CPS N° 061 de 2024**

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Obligaciones Especificas:

1. Asesorar, estudiar y proyectar los diferentes Proyectos de Acuerdo que el Honorable concejal (a) requiera
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas que se requieren por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le asigne el concejal, en aras de ejercer el control político a los diferentes secretarios de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, directores de Departamentos Administrativos o entidades descentralizadas del orden Municipal.
4. Asistir, participar en foros y debates de interés social, actividades culturales, económicas, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con instrucciones impartidas por el concejal.
5. Apoyar al concejal, con la elaboración de estudios socioeconómicos de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del concejal dentro de la corporación.
6. Ayudar a la Comunidad, los Gremios o ciertos sectores de la ciudad para la socialización de los Proyectos de Acuerdo o temas de interés
7. Brindar apoyo al concejal en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.
8. Las demás actividades que señale el Honorable Concejal (a)

Plazo total del contrato: CINCO (05) MESES.
Periodo de ejecución Inicial: 06/02/2024 AL 05/07/2024
Valor total del contrato: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000)

Contrato que reposa en los archivos de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga y en la plataforma Secop II.

Powered by CamScanner

- **CONTRATO CPS N° 188 de 2024**

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Obligaciones Específicas:

1. Asesorar, estudiar y proyectar los diferentes Proyectos de Acuerdo que el Honorable concejal (a) requiera
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas que se requieren por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le asigne el concejal, en aras de ejercer el control político a los diferentes secretarios de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, directores de Departamentos Administrativos o entidades descentralizadas del orden Municipal.
4. Asistir, participar en foros y debates de interés social, actividades culturales, económicas, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con instrucciones impartidas por el concejal.
5. Apoyar al concejal, con la elaboración de estudios socioeconómicos de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del concejal dentro de la corporación.
6. Ayudar a la Comunidad, los Gremios o ciertos sectores de la ciudad para la socialización de los Proyectos de Acuerdo o temas de interés
7. Brindar apoyo al concejal en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

Plazo total del contrato: CUATRO (04) MESES.
Periodo de ejecución inicial: 13/08/2024 AL 12/12/2024
Valor total del contrato: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000)

Contrato que reposa en los archivos de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga y en la plataforma Secop II.

Se expide la presente certificación el día diecisiete (17) del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula estampilla pro Hospital número de recibo 2502500018469 por valor de Cinco mil doscientos ochenta pesos m/cte. ($5.280).

ADRIANA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyecto.

Powered by CamScanner

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO GJC-FO-015
	CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN ESTATAL	VERSIÓN 04

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadania No. 63.325.867 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista, ejecuto y/o se encuentra ejecutando con el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, identificada con Nit. 890.210.581-8, el siguiente contrato:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000308 de 2022**

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
ALCANCES:	**Obligaciones Especificas:** 1.) Revisar, estudiar y tramitar las solicitudes de los trámites catastrales que le sean asignados, conforme a las normas y procedimientos vigentes, proyectando respuesta a los peticionarios en los términos de Ley. 2.) Apoyar en la proyección de los Actos Administrativos que corresponden a los procesos catastrales de formación, conservación y actualización, descritos en la Resolución IGAC 070 de 2011 o la norma que la sustituya o complemente, que requiera la Subdirección de Planeación e Infraestructura. 3.) Revisar los aspectos jurídicos de las respuestas a derechos de petición y solicitudes de los diferentes trámites catastrales, proyectados por los diferentes grupos encargados de la parte técnica de los procesos catastrales. 4.) Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control, de las autoridades judiciales y administrativas. 5.) Proyectar Actos Administrativos que se requieran dentro de los trámites catastrales con efectos registrales que le sean asignados. 6.) Brindar atención y asesoria jurídica al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar

	información general sobre el estado de las peticiones radicadas, inquietudes sobre os requisitos de los tramites, los procedimientos para realizar las solicitudes y demás aspectos similares. 7.) Conciliar la información que modifica la base de datos catastral en la plataforma adoptada por el Entidad, de los trámites catastrales que le sean asignados. 8). Revisar, estudiar y proyectar los recursos contra actos administrativos en, materia catastral que le sean asignados. 9.) Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones especificas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 10.) Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental. 11.) Deberá Contar con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internen 12.) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor.
FECHA DEL CONTRATO:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA:	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO
PLAZO FINAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS CALENDARIO
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.066.667) MONEDA CORRIENTE
VALOR FINAL:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($12.266.667) MONEDA CORRIENTE
ACTA DE TERMINACION:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2022

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000295 DE 2023

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO GJC-FO-015
	CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN ESTATAL	VERSIÓN 04

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 expedida en Bucaramanga, en calidad de contratista, ejecuto y/o se encuentra ejecutando con el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, identificada con Nit. 890.210.581-8, el siguiente contrato:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000308 de 2022**

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
ALCANCES:	**Obligaciones Especificas:** 1.) Revisar, estudiar y tramitar las solicitudes de los trámites catastrales que le sean asignados, conforme a las normas y procedimientos vigentes, proyectando respuesta a los peticionarios en los términos de Ley. 2.) Apoyar en la proyección de los Actos Administrativos que corresponden a los procesos catastrales de formación, conservación y actualización, descritos en la Resolución IGAC 070 de 2011 o la norma que la sustituya o complemente, que requiera la Subdirección de Planeación e Infraestructura. 3.) Revisar los aspectos jurídicos de las respuestas a derechos de petición y solicitudes de los diferentes trámites catastrales, proyectados por los diferentes grupos encargados de la parte técnica de los procesos catastrales. 4.) Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control, de las autoridades judiciales y administrativas. 5.) Proyectar Actos Administrativos que se requieran dentro de los trámites catastrales con efectos registrales que le sean asignados. 6.) Brindar atención y asesoría jurídica al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar

E 08/05/2015

	información general sobre el estado de las peticiones radicadas, expedientes sobre os requisitos de los trámites, los procedimientos para realizar las solicitudes y demás aspectos similares. 7.) Conciliar la información que modifica la base de datos catastral en la plataforma adoptada por el Enlotad, de los trámites catastrales que le sean asignados. 8) Revisar, estudiar y proyectar los recursos contra actos administrativos en materia catastral que le sean asignados. 9.) Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 10.) Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental. 11.) Deberá Contar con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad impresora, escáner, internet. 12.) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor.
FECHA DEL CONTRATO:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA:	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO
PLAZO FINAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS CALENDARIO
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.066.667) MONEDA CORRIENTE
VALOR FINAL:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($12.266.667) MONEDA CORRIENTE
ACTA DE TERMINACION:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2022

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000295 DE 2023

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ALCANCES:	**Obligaciones Especificas:** 1 Resolver los requerimientos que lleguen mediante acciones de tutela 2 iniciar, tramitar y llevar hasta su terminación el proceso de contratación que requiera la entidad 3 brindar el acompañamiento asesoria y proyección de convenios con las diferentes entidades 4 Realizar seguimiento y revisión de los procesos de contratación 5.Brindar atención al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar información general sobre el estado de las peticiones radicadas, inquietudes sobre los requisitos de los trámites, los procedimientos para realizar solicitudes y demás aspectos similares. 6. Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones especificas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 7. Brindar apoyo jurídico en los asuntos contractuales de la subdirección de planeación e infraestructura 8.El contratista deberá contar para el desarrollo de sus obligaciones y ejecución contractual, con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet 9.Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental. 10. Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto Contractual 11. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, asignadas por el supervisor.
FECHA DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	DIEZ (10) DE JULIO DE 2023
ACTA DE TERMINACION:	ONCE (11) DE JULIO DE 2023

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000760 DE 2023 – EN EJECUCIÓN

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.**
ALCANCES:	**Obligaciones Específicas:** 1.Revisar, estudiar y tramitar las solicitudes de los trámites catastrales que le sean asignados, conforme a las normas y procedimientos vigentes, proyectando respuesta a los peticionarios en los términos de Ley 2. Revisar los aspectos jurídicos de las respuestas a derechos de petición y solicitudes de los diferentes trámites catastrales, proyectados por los diferentes grupos encargados de la parte técnica de los procesos catastrales 3. Brindar apoyo jurídico, realizar seguimiento, revisión, y llevar hasta su terminación el proceso de contratación que requiera la entidad. 4. Apoyar en la proyección de los Actos Administrativos que corresponden a los procesos catastrales de formación, conservación y actualización, descritos en la Resolución IGAC 070 de 2011 o la norma que la sustituya o complemente, que requiera la Subdirección de Planeación e Infraestructura. 5. Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control, de las autoridades judiciales y administrativas. 6. Brindar atención al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de suministrar información general sobre el estado de las peticiones radicadas, inquietudes sobre los requisitos de los trámites, los procedimientos para realizar solicitudes y demás aspectos similares 7. Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada. 8. El contratista deberá contar para el desarrollo de sus obligaciones y ejecución contractual, con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet 9. Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental. 10. Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto Contratual.
FECHA DEL CONTRATO:	TRES (03) DE AGOSTO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONEDA CORRIENTE
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS
PLAZO FINAL:	CUATRO (04) MESES Y CATORCE (14) DIAS
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($5.866.666)
VALOR FINAL:	DIESISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($17.866.666)
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los Quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General

Proyectó: Camila Plata – Secretaria - S.G.
Revisó: Silvia Villarreal Meza. - Profesional Especializada. - S.G.

E:08/05/2015

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT.804.003.778-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que la señora, **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** Identificada con Cédula de Ciudadanía Número 63.325.867 de Bucaramanga, prestó sus servicios Profesionales a esta entidad, tal y como lo relaciona en los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- CONTRATO 284 - DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"

Obligaciones Específicas:

1. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad y que estén bajo la supervisión de la Secretaria General.
2. Apoyar las labores de supervisión, en las actividades de revisión documental para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Constatar que las proposiciones de modificación o eliminación en los proyectos de acuerdo, se encuentren publicados en la página web de la entidad.
4. Las demás que sean asignadas por el supervisor y que se deriven del objeto contractual.

Plazo total del contrato: VEINTIDÓS (22) DÍAS.

Periodo de ejecución: 09/12/2022 AL 30/12/2022.

Valor total del contrato: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000) M/CTE.

- CONTRATO 15 DEL 17 DE ENERO DE 2021.

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Obligaciones Especificas:

1. Asesorar, estudiar y elaborar los diferentes proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la administración central e institutos descentralizados y demás personas que se requieren por las comisiones permanentes y/o sesiones plenarias de la corporación, con el objeto de ejercer control político.
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento de los derechos de petición que se le asigne al concejal (a), en aras de ejercer el control político a los diferentes secretarios de la alcaldía municipal de Bucaramanga, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden

municipal.

4. Asistir o participar en foros y debates de interés social, actividades culturales, económicas, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con instrucciones impartidas por el concejal(a).
5. Apoyar al concejal(a), con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión de parte del concejal (a) dentro de la corporación.
6. Ayudar a la comunidad, los gremios o ciertos sectores de la ciudad para socializar proyectos de acuerdo, cabildos abiertos o temas de interés.
7. Brindar apoyo al concejal (a) en las comisiones permanentes y/o sesiones plenarias ordinarias o extraordinarias.
8. Y las demás actividades que le señale el Honorable Concejal.

Plazo total del contrato: CUATRO (04) MESES Y CATORCE (14) DÍAS.

Periodo de ejecución: 17/01/2023 AL 30/05/2023.

Valor total del contrato: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.

- **CONTRATO 227 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR"

Obligaciones Específicas:

1. Asesorar, estudiar y elaborar los diferentes proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la administración central e institutos descentralizados y demás personas que se requieren por las comisiones permanentes y/o sesiones plenarias de la corporación, con el objeto de ejercer control político.
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento de los derechos de petición que se le asigne al concejal (a), en aras de ejercer el control político a los diferentes secretarios de la alcaldía municipal de Bucaramanga, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal.
4. Asistir o participar en foros y debates de interés social, actividades culturales, económicas, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con instrucciones impartidas por el concejal(a).
5. Apoyar al concejal(a), con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión de parte del concejal (a) dentro de la corporación.
6. Ayudar a la comunidad, los gremios o ciertos sectores de la ciudad para socializar proyectos de acuerdo, cabildos abiertos o temas de interés.
7. Brindar apoyo al concejal (a) en las comisiones permanentes y/o sesiones plenarias ordinarias o extraordinarias.
8. Y las demás actividades que le señale el Honorable Concejal.

Plazo total del contrato: CINCO (05) MESES Y TRES (03) DÍAS.

Periodo de ejecución: 28/06/2023 AL 30/11/2023.

Valor total del contrato: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000) M/CTE.

Contratos que reposan en los archivos de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga y en la plataforma Secop II.

Se expide la presente certificación a los cuatro (04) dias del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula estampilla pro Hospital número de recibo 2502300668829, por valor de cuatro mil doscientos noventa pesos m/cte. ($4.290).

JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

PROYECTÓ: Yexander Raul Makensi Linares – Abogado CPS OAJCMB

	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-085
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 1 de 4

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JOHN CARLOS PABON MANTILLA quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO quien actúa en nombre y representación propia , quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista, y HILDA MARCELA RAMIREZ AMAYA en calidad de Supervisor, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
FECHA DEL ACTA	05/05/2021	
No. DE CONTRATO Y FECHA	906 - 03/03/2021	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS ASUNTOS LEGALES Y CONTRACTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES PARA UNA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MODERNA Y EFICIENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA"	
CONTRATISTA	NOMBRE:	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
	C.C./NIT	63325867
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
	C.C.	63325867
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JOHN CARLOS PABON MANTILLA
	CARGO	Secretario (a) de Desarrollo Social
	C.C.	1097303327
SUPERVISOR	NOMBRE:	HILDA MARCELA RAMIREZ AMAYA
	C.C./NIT	63351362
VALOR DEL CONTRATO	$ 32.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	554
	FECHA:	21/01/2021
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	1876
	FECHA:	05/03/2021
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO:	05/03/2021
	FECHA FIN:	04/11/2021
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	26/04/2021
	DURACIÓN	8 MESES

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO

DÍAS A COBRAR	26 (veintiseis)			
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/04/2021			
	HASTA: 26/04/2021			
VALOR A COBRAR	$ 3.466.666,67			
ANTICIPO AMORTIZADO (SI APLICA)	0.00 % VALOR $ 0,00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**FECHA DE PAGO**	**Nro. PLANILLA INTEGRADA**	**INGRESO BASE DE COTIZACIÓN**
	Abril	27/04/2021	9419145711	$ 1.390.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	**ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES**		**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**
	SALUD TOTAL S. A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	PROTECCIÓN S.A.		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
	VR PAGADO $ 173.800,00	**VR PAGADO $** 222.400,00		**VR PAGADO $** 7.300,00

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. el Supervisor (a) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. Toda vez que el Contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 26 de Abril de 2021, de lo cual el Supervisor del Contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 906 de 03/03/2021, el 26 de Abril de 2021 se da por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.

4. De conformidad con lo establecido en el Contrato, el Municipio de Bucaramanga pagará los $ 3.466.666,67 en forma proporcional a los bienes/servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contratoes el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 32.000.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 32.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	03-2021	2104000649	$ 3.466.667,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 3.466.667,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 3.466.666,67
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 3.466.666,67
Valor a liberar por el municipio			$ 25.066.666,66
Valor total ejecutado			$ 6.933.333,34

ACUERDAN

De conformidad con lo anterior las partes acuerdan;

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. 906 de 2021 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 906 de 2021 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO.

TERCERO: Pagar al Contratista la suma de tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($ 3.466.666,67), a través Tesorería del Municipio de Bucaramanga.

CUARTO: Liberar la suma de veinticinco millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ($ 25.066.666,66) teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 906 de 2021, una vez el Municipio efectúe el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

OCTAVA: Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502100174866	$ 3.000,00
ORDENANZA 012	2502100174866	$ 300,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 5 de Mayo de 2021.

Supervisor

HILDA MARCELA RAMIREZ ANAYA
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

Lucia B. Vegas

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Representación propia
Contratista

Ordenador de Gasto

JOHN CARLOS PABON MANTILLA CLR
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Desarrollo Social

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones

señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: BLANCA GONGORA-CPS

Revisó: JHOANNA ANDREA GONZALEZ-ABOGADA-CPS/SDS

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000308 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.4018806, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000) MCTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	22-00383 del cinco (05) de septiembre de 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL:	22-00595 del catorce (14) de septiembre de 2022
CONTRATISTA:	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	C.C. 63.325.867 expedida en Bucaramanga.
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y NUEVE (9) DIAS CALENDARIO
PRÓRROGA:	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	22-00485 del treinta y uno (31) de octubre de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	22-00795 del veintiuno (21) de noviembre de 2022
ADICIONAL EN VALOR:	TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.066.667) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO TOTAL CON ADICION:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS CALENDARIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($12.266.667) MONEDA CORRIENTE.
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA:	VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR:	Dra. Claudia Patricia Flórez Mogollón - Profesional Universitario adscrito a la Subdirección de Planeación e Infraestructura.

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoria, se reunieron en el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, por una parte, el Ing. NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA, subdirector de Planeación en Infraestructura y Claudia Patricia Flórez Mogollón - Profesional Universitario adscrito a la Subdirección de Planeación e Infraestructura en calidad de Supervisora del contrato No. 000308 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 4018806, y por otra parte LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado con C.C. 63.325.867 de Bucaramanga - Santander, persona natural que en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios profesionales No. 000308 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 4018806, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1). Que el 12 de septiembre de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales de la referencia, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA". 2). Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato: PLAZO: El termino para la ejecución de este contrato es de dos (02) meses y nueve (09) dias calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 sin exceder la presente vigencia presupuestal lo cual ocurrió el catorce (14) de septiembre de 2022. 3). Que mediante acta de justificación de modificación contractual de fecha diez (10) de noviembre de 2022, se prorrogo el plazo inicial del contrato en veintitrés (23) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el día dieciséis (16) de

diciembre de 2022 y se adicionó el valor del contrato en la suma de **TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.066.667) MONEDA CORRIENTE**, estableciendo como nuevo valor del contrato la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($12.266.667) MONEDA CORRIENTE**, lo cual se perfeccionó mediante acta de adición y prórroga No. 01 de fecha diez (10) de noviembre de 2022. 4). Que, atendiendo al plazo del contrato, el dieciséis (16) de diciembre de 2022, terminó el periodo de ejecución contractual. 5). Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado. 6). Que se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación. 7). Que la supervisora del Contrato, la Dra. Claudia Patricia Flórez Mogollón - Profesional Universitario adscrito a la Subdirección de Planeación e Infraestructura, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley. 8). Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **000308 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 4018806**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del Contrato	$9.200.000
Valor adicional del Contrato	$3.066.667
Valor total del contrato	$12.266.667
Valor bruto pagado al contratista	$8.000.000
Valor a pagar al contratista	$4.266.667

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el quince (15) de noviembre al catorce (14) de diciembre y del quince (15) al dieciséis (16) de diciembre de 2022, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($4.266.667) MCTE**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000308 DE 2022 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR. 4018806. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del registro presupuestal 22-00595 del catorce (14) de septiembre de 2022 y registro presupuestal 22-00782 del dieciseis (16) de noviembre de 2022, no hay saldo a reversar. **CLAUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de tas partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, el 19 DIC 2022

POR EL ÁREA

NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura

CLAUDIA PATRICIA FLÓREZ MOGOLLÓN
Profesional Universitario SPI
Supervisora

EL (LA) CONTRATISTA

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

Proyectó: Claudia Patricia Flórez – PU SPI del AMB
Revisó. Silvia Juliana Villarreal Meza - Profesional Especializado SG-AMB

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
#MásCercaMásVisible

CERTIFICADO No. 096-2021

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit. 804006780-0

CERTIFICA:

Que, **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número No. **63.325.867** expedida en Bucaramanga, tiene suscrito el siguiente contrato con la Personeria de Bucaramanga, en el año 2021, así:

- **Contrato No. 071-2021**, Objeto: Servicios profesionales como abogado (a) en la Personeria Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga.

 - Fecha de inicio: **10 de agosto de 2021.**
 - Fecha de terminación: **29 de diciembre de 2021.**
 - Valor total del contrato: **$14.000.000.oo**
 - Estado: **En ejecución.**

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1. Apoyar la atención a los ciudadanos en la recepción de quejas, solicitudes, requerimientos y derechos de petición.
2. Apoyar la elaboración de tutelas solicitadas por la ciudadanía.
3. Apoyar la atención a la problemática de salud, respecto a quejas, peticiones o solicitudes, a nivel municipal, con la atención en las diferentes prestadoras de servicios del régimen contributivo y subsidiado
4. Realizar acompañamiento y/o visitas especiales a los diferentes establecimientos penitenciarios o estaciones de policía de la ciudad de Bucaramanga.
5. Dar tramite a las peticiones, requerimientos solicitudes de las personas privadas de la libertad en los establecimientos penitenciarios del municipio.
6. Realizar acompañamiento en las mesas de trabajo en las que participa la personera delegada para la defensa de los derechos humanos.
7. Realizar visitas a las diferentes EPS, centros de salid y otras entidades prestadoras de servicio de salud, cuando exista solicitud de la población usuaria o por reparto de la Delegada.
8. Realizar acompañamiento a comités, talleres de capacitación, operativos, marchas y demás actividades direccionadas por la Delegada.
9. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto que se deja contratado.

Se adhiere y se anulan estampillas de Pro-hospital por valor de $3.000 y 10% de la Ordenanza 012/05.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud de la interesada a los treinta (30) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboró: Sandra Durán G.
Auxiliar Administrativo

Escaneado con CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Libertad y Orden

Recibo Nº
2502100556065

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $3.000

ANULADO

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502100556065(3900)00000000003300(96)20211206

NO PRESENTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD,
CAMBIOS O DEVOLUCIÓNES SOLO HOY ANTES
DE LAS 4:30 P.M.

Total	$3.000
Ordenanza 012	$300
Total a Pagar	**$3.300**

Fecha de Expedición 2021/11/30 **Fecha Limite de Pago** 2021/12/06

Con destino a: **Personeria de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Banco de Occidente
SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 3
3 0 NOV 2021
RECIBIDO

ANULADO

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100556065

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Personeria de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. C.C. Número: 63325867
Nombre: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección: Teléfono:

Banco de Occidente
SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 3
3 0 NOV 2021
RECIBIDO

PRO HOSPITAL $3.000

Total $3.000
Ordenanza 012 $300
Total a Pagar **$3.300**

ANULADO

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100556065

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Personeria de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Total a Pagar **$3.300**

Fecha de Expedición 2021/11/30 **Fecha Limite de Pago** 2021/12/06

Banco de Occidente
SAE GOBERNACION DE SANTANDER
CAJA 3
3 0 NOV 2021
RECIBIDO

PRO HOSPITAL $3.000

Total $3.000
Ordenanza 012 $300

ANULADO

SYC

Escaneado con CamScanner

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

CERTIFICADO No. 001-2021

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que, **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Número No. **63.325.867** expedida en Bucaramanga, suscribió el siguiente contrato con la Personería de Bucaramanga, en el año 2020 así:

- **No. 133-2020**, Objeto: Servicios profesionales como abogado (a) para brindar apoyo jurídico, administrativo y documental en el centro de conciliación, conforme a la dirección de esta dependencia de la Personería de Bucaramanga. Fecha de inicio 29 de octubre de 2020, fecha de terminación 28 de diciembre de 2020. Valor total del contrato $4.000.000.00

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1. Asesorar y atender de manera oportuna y eficaz a los ciudadanos que requieran los servicios del Centro de Conciliación en las sedes dispuestas para ello y entregar las actas y constancias y demás documentos al público en el horario establecido para tal fin.
2. Verificar que las solicitudes de conciliación estén debidamente diligenciadas y se acompañen de los anexos requeridos, dar su visto bueno, asignar las audiencias conforme a la agenda presentada por los conciliadores.
3. Alimentar la base de datos digital y registrar en el gestor documental de la Entidad el 100% de las solicitudes de conciliación con la información requerida (Actas-Constancias y Otros Resultados)
4. Registrar diariamente en el sistema de información SICAA del Ministerio de Justicia y Conciliación, las actas, constancias y otros resultados.
5. Proyectar para la firma del director las respuestas de los Derechos de Petición y Tutelas presentadas por el Centro de Conciliación y elaborar los informes.
6. Revisar y archivar las solicitudes de conciliación entregadas por los conciliadores al Centro de Conciliación, con los documentos requeridos para su archivo conforme lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y las tablas de retención del sistema de gestión documental.
7. Proyectar las citaciones de las solicitudes de conciliación, enviarlas y subirlas al SIGED
8. Las demás funciones asignadas por la Directora del Centro de Conciliación y que guarde relación con el objeto contractual.

Se adhiere y se anulan estampillas de Pro-hospital por valor de $3.000 y 10% de la Ordenanza 012/05.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Enero de dos mil veintiuno (2021).

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboró: Sandra Durán G.
Auxiliar Administrativo

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502100000439

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$3.000
Total	$3.000
Ordenanza 012	$300
Total a Pagar	$3.300

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502100000439(3900)000000000003300(96)20210112

"6530187029"
"2760343300"

Fecha de Expedición 4/01/2021 11:39:39 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2021/01/12
Con destino a: Personeria de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100000439

"6530187029"
"2760343300"

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Personeria de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO Número: 63325867
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL	$3.000
Total	$3.000
Ordenanza 012	$300
Total a Pagar	$3.300

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100000439

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Personeria de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Total a Pagar	$3.300

Fecha de Expedición 4/01/2021 11:39:39 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2021/01/12

PRO HOSPITAL	$3.000
Total	$3.000
Ordenanza 012	$300

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100000439

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Personeria de Bucaramanga - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL	$3.000
Total	$3.000
Ordenanza 012	$300
Total a Pagar	$3.300

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502100000439(3900)000000000003000(96)20210112

Fecha de Expedición 4/01/2021 11:39:39 a. m.
Fecha Limite de Pago 2021/01/12

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502100000439

Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Personeria de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Fecha de Expedición 4/01/2021 11:39:39 a. m.

Total a Pagar	$3.300

(415)8902012356005(8020)02502100000439(3900)000000000003000(96)20210112

(415)8902012356006(8020)02502100000439(3900)000000000003300(96)20210112

PRO HOSPITAL $3.000

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total $3.000
Ordenanza 012 $300

Pago Electronico

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

ISO 9001
icontec

CERTIFIED
IQNet
MANAGEMENT SYSTEM

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA DE BUCARMANGA

CERTIFICA:

Que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.325.867 expedida en Bucaramanga, ha suscrito con la Personería de Bucaramanga, los siguientes contratos, así:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 122 DE 2016,** Objeto Prestar los servicio de Apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo en la Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga, **Fecha de inicio Mayo 16 de 2016. Fecha de terminación Agosto 01 de 2016. Valor Total $ 2.400.000.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la gestión en la organización y archivo de las actividades administrativas de la Secretaría General.
2. Apoyar la atención telefónica y personal de los usuarios que acuden a la Secretaría.
3. Apoyar el proceso de talento humano de la Entidad, en el sistema de gestión de calidad.
4. Apoyar la organización y archivo de los procesos contractuales de la Entidad.
5. Apoyar el trámite administrativo para contestar los oficios que sean asignados por el supervisor.
6. Apoyar las actividades precontractuales de la Secretaría, tramitando cotizaciones y estudios de mercado, para la adquisición de bienes, obras y servicios.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 153 DE 2016** Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión jurídica y administrativa en la Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga. **Fecha de inicio Agosto 02 de 2016. fecha de terminación 23 de diciembre de 2016. Valor Total $8.046.600.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la gestión en la organización y archivo de las actividades administrativas de la Secretaria General.
2. Apoyar la atención telefónica y personal de los usuarios que acuden a la Secretaria.
3. Apoyar el proceso de talento humano de la Entidad, en el sistema de gestión de calidad,

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

4. Apoyar la organización y archivo de los procesos contractuales de la Entidad.
5. Apoyar el trámite administrativo para contestar los oficios que sean asignados por el supervisor.
6. Apoyar las actividades precontractuales de la Secretaria General, tramitando cotizaciones y estudios de mercado, para la adquisición, de bienes, obras y servicios.
7. Apoyar la elaboración de respuestas a derechos de. Petición.
8. Apoyar el archivo de los procesos contractuales que desarrolle la Entidad.
9. Apoyar las notificaciones y elaboración de edictos de los procesos disciplinarias

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 013-2017,** Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión jurídica y administrativa en la Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga. **Fecha de inicio Enero 24 de 2017. fecha de terminación 23 de Julio de 2017. Valor Total $10.200.000**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la gestión en la organización y archivo de las actividades administrativas de la Secretaria General
2. Apoyar la atención telefónica y personal de los usuarios que acuden a la Secretaría en la Secretaria General y en Recepción,
3. Apoyar la organización y archivo de los procesos contractuales de la Entidad.
4. Apoyar el trámite administrativo para contestar los oficios que sean asignados por el supervisor.
5. Apoyar las actividades precontractuales de la Secretaria, tramitando cotizaciones y estudios de mercado, para la adquisición de bienes, obras y servidos.
6. Apoyar la elaboración de respuestas a derechos de Petición.
7. Apoyar el archivo de los procesos contractuales que desarrolle la Entidad
8. Apoyar las notificaciones y elaboración de edictos de los procesos disciplinarios.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 103 - 2017,** Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión jurídica y administrativa en la Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga. **Fecha de inicio Agosto 08 de 2017. fecha de terminación 23 de Diciembre de 2017. Valor total $8.360.000.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la gestión en la organización y archivo de las actividades administrativas de la Secretaria General

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

2. Apoyar la organización y archivo de los procesos contractuales de la Entidad.
3. Apoyar el trámite administrativo para contestar los oficios que sean asignados por el supervisor.
4. Apoyar las actividades precontractuales de la Secretaria, tramitando cotizaciones y estudios de mercado, para la adquisición de bienes, obras y servidos.
5. Apoyar la elaboración de respuestas a derechos de Petición.
6. Apoyar el archivo de los procesos contractuales que desarrolle la Entidad
7. Apoyar las notificaciones y elaboración de edictos de los procesos disciplinarios.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 048-2018** Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión jurídica como Judicante en la Personería Municipal de Bucaramanga. **Fecha de inicio Enero 16 de 2018. Fecha de terminación 15 de Julio de 2018. Valor total $13.200.000**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Proyectar jurídicamente las respuestas a los derechos de petición presentados ante la Entidad, dentro de los temimos de Ley.
2. Proyectar dentro de los términos de Ley las contestaciones a las Acciones de Tutela, y a los Recursos asignados, en los cuales se encuentre vinculada la Personería Municipal de Bucaramanga.
3. Apoyar jurídicamente los informes que deben ser presentados a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
4. Brindar asesoría jurídica los usuarios en atención a la competencia de la Personería de Bucaramanga
5. Apoyar la actualización jurídica del normograma de los cuatros procesos que maneja la Secretaria General,
6. Apoyar jurídicamente el Plan de Bienestar y el Plan Anual de capacitación de la Entidad.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 157-2018** Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión jurídica como Judicante en la Personería Municipal de Bucaramanga. **Fecha de inicio Agosto 09 de 2018. Fecha de terminación 28 de Diciembre de 2018. Valor total $10.266.666**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Proyectar jurídicamente las respuestas a los derechos de petición presentados ante la Entidad, dentro de los temimos de Ley.
2. Proyectar dentro de los términos de Ley las contestaciones a las Acciones de Tutela, y a los Recursos asignados, en los cuales se encuentre vinculada la Personería Municipal de Bucaramanga.

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

3. Apoyar jurídicamente los informes que deben ser presentados a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
4. Brindar asesoría jurídica los usuarios en atención a la competencia de la Personería de Bucaramanga
5. Apoyar la actualización jurídica del normograma de los cuatros procesos que maneja la Secretaria General,
6. Apoyar jurídicamente el Plan de Bienestar y el Plan Anual de capacitación de la Entidad.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004-2019** Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión jurídica como Judicante en la Personería Municipal de Bucaramanga. **Fecha de inicio Enero 03 de 2019. fecha de terminación 02 de Junio de 2019. Valor total $14.500.000**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Proyectar jurídicamente las respuestas a los derechos de petición presentados ante la Entidad, dentro de los temimos de Ley.
2. Proyectar dentro de los términos de Ley las contestaciones a las Acciones de Tutela, y a los Recursos asignados, en los cuales se encuentre vinculada la Personería Municipal de Bucaramanga.
3. Apoyar jurídicamente los informes que deben ser presentados a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
4. Brindar asesoría jurídica los usuarios en atención a la competencia de la Personería de Bucaramanga
5. Apoyar la actualización jurídica del normograma de los cuatros procesos que maneja la Secretaria General.
6. Apoyar jurídicamente el Plan de Bienestar y el Plan Anual de capacitación de la Entidad.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 162-2019** Objeto: Prestar los servicios como abogada en la Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga. **Fecha de inicio Junio 11 de 2019. Fecha de terminación 10 de Noviembre de 2019. Valor total $12.000.000**

1. Proyectar Jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición presentados ante la Secretaria General, dentro de los términos de Ley.
2. Apoyar jurídicamente los informes que deben ser presentados por los cuatro procesos de la Secretaría General (Recursos Físicos- Gestión Documental- Gestión contractual- Talento Humano.
3. Apoyar jurídicamente y proyectar los autos de investigaciones disciplinarias internas de la Entidad.
4. Brindar asesoría Jurídica a los usuarios en atención a la competencia de la Personería Municipal.

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 286-2019** Objeto: Prestar los servicios como abogada en la Secretaria General de la Personería Municipal de Bucaramanga. **Fecha de inicio Noviembre 25 de 2019. fecha de terminación 24 de Diciembre de 2019. Valor total $2.500.000.**

1. Proyectar Jurídicamente las respuestas a los Derechos de Petición presentados ante la Secretaria General, dentro de los términos de Ley.
2. Apoyar jurídicamente, y proyectar los Actos Administrativos de la Secretaria General de la Entidad.
3. Elaborar solicitudes de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, necesidades del servicio y propuestas.
4. Elaborar y revisar certificados de idoneidad del perfil del contratista.
5. Revisar los documentos que se requieren para la legalización de los contratos suscritos por la entidad.
6. Elaborar y Revisar las Actas de inicio y de notificación y o designación de supervisor de los contratos suscritos con la entidad.
7. Proyectar las Acta de Liquidación de los Contratos de Prestación de servicios, terminados bien sea de mutuo acuerdo o de forma unilateral.
8. Apoyar la proyección y revisión de documentos de trámite contractual, como hojas de ruta de contratos, Actas de adición, suspensión, reinicio, prórroga, modificatorios, aclaratorios, que sean necesarias para los contratos de la entidad.

Se expide en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Consecutivo No. 120-2019

Sandra D.

NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Fecha
17/07/2025



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	12/10/1965	**Edad.:**	59
Nombre:	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO	**Documento:**	C.C. 63325867	**Escolaridad:**	PREGRADO
Cargo:	ABOGADA	**Actividad Economica:**	ADMINISTRATIVA	**Genero:**	FEMENINO
Estado Civil:	SOLTERO	**Dirección:**	CALLE 20 N 32A-59 EDIF LA TORRE MONTECARLO APTO 90		
Municipio:	BUCARAMANGA	**Teléfono:**	3168689242	**AFP:**	PROTECCION
EPS:	SALUD TOTAL	**ARL:**	NO REFIERE	**IMC:**	29.00

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado	Restriccion
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	17/07/2025	Normal	

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal

Higiene Postural

Pausas activas

OBSERVACIONES FINALES

Al examen físico signos vitales estables, adecuado arco de movilidad, no se evidencian atrofias ni limitaciones de la movilidad significativa, o de importancia ocupacional, ni dolor.

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
N/A		

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

na

VACUNA COVID-19

Refuerzo Sinovac

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los examenes paraclinicos y las pruebas complementarias que se van a realizar han sido explicadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Estas pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud fisico y mental en el momento en el que se le van realizadas. En la fecha como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna indole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que se he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los examenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los examenes clinicos y paraclinicos solicitados segun el cargo a desempeñar y tambien autorizo a que los resultados de dichos examenes sean presentados de manera general en el informe de condiciones de salud con mira enviado a mi empleador a mi salud solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o segun corresponda, que si he tenido ocasion de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realizacion de los examenes.
DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omito datos relevantes en mis antecedentes que puedan influir sobre la evaluacion de estado de salud. Y as mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluacion de salud

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
(63325867)

Dra. Lisseth Cárdenas
Medico - RM 685274
Esp. Salud Ocupacional RM 44382

LISSETH CARDENAS
Especialista en Salud Ocupacional
RM 00907 / RM 685274

Puedes validar este examen en https://www.ocupasalud.com con el siguiente codigo: **6SS2M86J225040**

Fecha
17/07/2025

NIT 900454102-6

ACTA SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	12/10/1965
Nombre:	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO	**Edad.:**	59
Documento:	C.C. 63325867	**Actividad Economica:**	ADMINISTRATIVA
Estado Civil:	SOLTERO	**Genero:**	FEMENINO
Dirección:	CALLE 20 N 32A-59 EDIF LA TORRE MONTECARLO APTO 90	**Municipio:**	BUCARAMANGA
Escolaridad:	PREGRADO	**Cargo:**	ABOGADA
Teléfono:	3168689242	**AFP:**	PROTECCION
EPS:	SALUD TOTAL	**ARL:**	NO REFIERE

Decreto 1072 de 2015, Articulo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores: los trabajadores tendrán entre otras las siguientes responsabilidades; 1. Procurar por el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG -SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST. _ Cumplimiento al Protocolo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación de contagio y propagación del SARS-COV-2 Covid-19. **Cumplimiento a la Resolución 3050 de 28 Julio de 2022**, en el Articulo 7. Responsabilidades de los trabajadores: Las responsabilidades de los trabajadores conforme al presente manual son las siguientes. a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo. b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estados de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falla grave, so pena de la sanción establecida en el artículo 17 de la Ley de 2002 o la norma que adicione modifique o sustituya. c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y/o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral. d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica, cumplir con el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, el cual podrá utilizar las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones o actividades que sean pertinente. e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, sin exponer su salud, dar un uso indebido a dichas incapacidades temporales, laborar en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud e incumplan el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores.

RESTRICCIONES

N/A

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Postural
Pausas activas

REMISIONES

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA

na

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
(63325867)

Puedes validar este examen en https://www.ocupasalud.com con el siguiente codigo: **6SS2M86J225040**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00907 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021 modificada por la Resolución 1151 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63546702, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 24 de octubre de 2014.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 211 de 15/01/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto, la Secretaría de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63546702 como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, en los campos de acción de Medicina del Trabajo o de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3°: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

Artículo 4°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5°: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 27 ENE 2025

Expedida en Bucaramanga,

JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA
Secretaria de Salud del Departamento de Santander (E)

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Reyona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63325867 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 12:09 AM

Código Verificación: **91EZ8XAFQG**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:46:05 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63325867,** Apellidos y Nombres **VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, con NIT **804003778-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Certificación
Bancaria

Lunes, 22 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	79311008434	2020-06-11	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. | Establecimiento Bancario

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	luciavega256@gmail.com
Teléfono	
Celular	3168689242

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3168689242
SMS para recuperar la contraseña	3168689242

Editar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-10 18:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUCIA	BEATRIZ	VEGA	SERRANO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63325867

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldia de Bucaramanga (Sótano)"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$92.250.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$15.650.000,00
TOTAL	$107.900.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
